



Con fecha 22 de julio de 2014, el Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte ha dictado la siguiente Resolución:

Resolución de 22 de julio de 2014, por la que se hace pública la relación de puntuaciones definitivas del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES G1, AF. A2 EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, convocada por Resolución de 5 de mayo de 2014, y de conformidad con la base 7.1. de dicha convocatoria, se acuerda:

Primero.- Hacer pública la relación de puntuaciones definitivas del proceso de selección, por orden de puntuación, según figura como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo.- El aspirante que figura con la máxima puntuación en la relación deberá presentar en el Registro de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso núm. 4 de Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, dirigidos al Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en Anexo II.



AEPSAD

Tercero.- Si dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, el candidato seleccionado no presenta la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser formalizado el contrato y quedaran anuladas sus actuaciones.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 de meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 22 de julio de 2014

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GERENCIA

Luis Illanas Esteban



ANEXO I

RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO DE UN PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES G1, AF. A2 EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntuación concurso	Puntuación oposición	Total
RIVAS CAÑEDO, ANA	11.839.694-F	11,50	23,00	34,50
GONZALEZ CATENA, MIGUEL ANGEL	50.084.086-E	10,00	19,00	29,00
RUEDA LUQUE, M. DEL CARMEN	5.908.236-L	10,75	15,00	25,75
CARBONERO MUÑOZ, JUAN ANTONIO	80.154.901-Q	6,25	14,00	20,25
ARENALES GONZÁLEZ, JAVIER	53.107.248-H	7,00	12,00	19,00